

# Recomendaciones ante posibles casos de enfermedad hemorrágica epizootica (EHE) en ciervo común y otros cérvidos

## Qué es

Enfermedad causada por virus (*Orbivirus* sp.), transmitida por mosquitos (*Culicoides* sp.), que afecta a rumiantes domésticos y salvajes.

En cérvidos, ciervos (*Cervus elaphus*), gamos (*Dama dama*) y corzos (*Capreolus capreolus*), puede causar fiebre, pérdida del apetito y del instinto de huida, lesiones congestivas, rojizas, en boca y/o nariz, lengua azulada, abortos y animales mortinatos, entre otros.

Hasta el momento, **no se han registrado mortalidades masivas o explosivas** en rumiantes silvestres en España, pero conviene monitorizar la situación y evolución de la enfermedad, sobre todo en cérvidos.

## Qué hacer

- ✓ Comunicar inmediatamente las sospechas, en particular en caso de mortalidades masivas y/o explosivas o casos en zonas no afectadas previamente, a la autoridad competente (agentes medioambientales, Oficina Comarcal Agraria, servicios de sanidad animal, etc.).
- ✓ Rellenar un **formulario** (disponible en RRSS desde el 17 de julio de 2023).
- ✓ Por motivos de bienestar animal, abatir los individuos enfermos de gravedad, disponiendo de las autorizaciones pertinentes para ello.

## Qué NO hacer

- ✗ No administrar **antibióticos** porque **no son efectivos** contra virus.
- ✗ No fumigar o desecar **charcas** ni aplicar **insecticidas** en el medio natural porque no resultan efectivos.
- ✗ No concentrar animales en puntos de **suplementación** de alimento y agua.
- ✗ No realizar **movimientos** de cérvidos entre terrenos cinegéticos, sobre todo desde zonas afectadas o de riesgo a zonas libres de enfermedad.

*Recordamos que esta enfermedad es de declaración obligatoria, por lo que animamos a los cotos a dar conocimiento inmediato a las autoridades competentes de los casos observados, para que puedan hacer un seguimiento adecuado del avance de la enfermedad en España.*

*Su declaración NO provocará ningún tipo de RESTRICCIONES en materia cinegética.*